



Asunto: Aprobar programas de asignaturas de tercer año de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural.

C. D. 2292

CUDAP: EXP-UBA 17.375/16

Cdad. Autónoma de Bs. As., 15 de marzo de 2016.

VISTO las presentes actuaciones – CUDAP: EXP-UBA 17.375/16 – mediante las cuales la Secretaria Académica, Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ eleva nota en la que solicita se aprueben los programas de las asignaturas de tercer año de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural y,

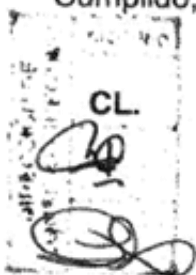
CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Aprobar los programas de las asignaturas de tercer año de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural de esta Facultad, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos.
Cumplido, archívese.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaria Académica


Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
Decano

RESOLUCIÓN C. D. 2292



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 2292/16.

C. D. 2292

CUDAP: EXP-UBA 17.375/16

//..18

1-IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura: **LEGISLACION TURISTICA Y SEGUROS**

Cátedra: Área de Turismo Rural

Carrera: Tecnicatura en Turismo Rural.

Departamento: Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Ubicación de la materia en el Plan de Estudio (ciclo): 3er. Año. 2do. Cuatrimestre

Duración: Cuatrimestral.

Carga Horaria para el Alumno: 3 horas semanales – 48 cuatrimestrales

3. FUNDAMENTACIÓN

El fin o propósito del dictado de la materia es el de fortalecer al alumno en la toma de decisiones, resolución de conflictos y contrataciones dentro del sector turístico. Capacitarlo para que pueda evaluar el sector de manera integral, proponer cambios y trabajar, en forma independiente, dentro del sector público y privado de la actividad turística.

4. OBJETIVOS GENERALES

Adquirir el conocimiento de los conceptos básicos del derecho a los fines de una mejor comprensión de la materia específica y la legislación y composición del Sector Turístico Nacional.

5. CONTENIDOS

- Contenidos mínimos establecidos por Plan de Estudio

El derecho y la legislación turística. Normas que regulan la actividad turística. Instituciones y Organismos del sector. El marco jurídico de la comercialización turística. La legislación de las agencias de viajes, el alojamiento. Segmentos turísticos: Turismo receptivo y turismo estudiantil. Derechos del consumidor. Legislación turística y seguros. Coberturas. Contratos de Seguros. Turismo rural.

Programa Analítico

-Derecho y Turismo. Conceptos de Nación y Estado. Estado Argentino. Constitución Nacional. Régimen Federal y Jerarquía de normas. División de Poderes. Jurisdicción y Competencia. Mecanismos de acceso a la Justicia. **Concepto de derecho.** Ramas del derecho. Derecho Turístico. Concepto. Problemática de abordaje jurídico. Clasificación.

- Sujetos y Turismo. Sujetos del derecho. Persona: concepto: Persona física y jurídica. Atributos de la persona: Nombre, estado, domicilio, capacidad, patrimonio, nacionalidad y ciudadanía. Hechos y Actos jurídicos. **Sujetos de la relación turística:** Estado. Sector Público Turístico. Turista o consumidor. Profesionales del turismo. Agencias o Prestadores. Organismos públicos y privados. OMT.



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 2292/16.

C. D. 2292

CUDAP: EXP-UBA 17.375/16

//..19

-Contratos y Turismo: Contratos: Concepto. Elementos. Forma. Contratos de Adhesión. Contratos electrónicos: Internet y derecho. Comercio electrónico: concepto. Características. Clasificación. Contratos internacionales. **El Contrato Turístico.** Tipicidad. Tipicidad Social y Tipicidad jurídica. Contrato de Alojamiento Turístico.

-Marco Legal e Institucional del Turismo. Ley 25.997. Ley 18.828. Ley 18.829. Ley de Turismo estudiantil. Ley Nacional de Publicidad Turística, accesibilidad turística y parques nacionales. Ley Nacional del Sistema Turístico de Tiempo Compartido. Convenio de Montreal.

Contrato de Viaje. Ley 24.240 - Regulación específica: Turismo Receptivo. Turismo Social. Inversiones. Derecho del consumidor. Vacío Legal. Situación Actual del Sector. Publicidad engañosa. Tribunales de Consumidor. Tribunales Arbitrales de consumo turístico.

-Normativa turística CABA y Provincia de Buenos Aires. Normativa de alojamientos turísticos, alquiler temporario, guías de turismo, turismo aventura. Turismo Rural. Ley de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

-Seguros y Turismo. Contrato de Seguro: Concepto y fin del contrato. Elementos generales y específicos: interés asegurable. Riesgo. Prima. Modalidad de contratación: plazo, monto y pago. Clasificación: Seguros Patrimoniales. Seguros de Responsabilidad Civil y Seguro de Personas. Seguro individual y colectivo. Seguro de caución de prestadores turísticos

-Calidad de Servicio. Concepto. Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT). Buenas Prácticas, Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO), Directrices, Normas IRAM / SECTUR. Casos de implementación

-Patrimonio. Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural. Reservas Naturales estrictas. Protección de Fauna Silvestre. Defensa del Patrimonio. Patrimonio de la Humanidad UNESCO. Casos en Provincia de Buenos Aires y CABA.

Parte Especial:

El Turismo Rural

-Turismo Rural. Problemática: Ausencia de legislación específica. Normas Nacionales vinculadas al Turismo Rural: Trabajador Rurales. Ley 26.727. Régimen Nacional del Trabajo Agrario. Trabajadores afectados al turismo en el ámbito rural. Régimen aplicable. Ley 20.744 de Contrato de Trabajo y los Convenios Colectivos de Trabajo de la actividad número 337/01 (U.T.G.R.A. - Rama: Empresas de viajes y turismo) y 125/90 (U.T.G.R.A.- Rama-Hoteleros). Fauna. Ley 22.241. Caza. Pesca. Autorización. Licencia. Validez. Régimen de protección., preservación y aprovechamiento fauna silvestre. Alojamiento y servicios de turismo en espacios rurales. Ley Nacional de Turismo.

-Turismo Aventura o Turismo Activo. Obstáculos para su desarrollo. Ausencia del seguro que cubra el Turismo de riesgo en la naturaleza. Seguro Proyectado. Seguro de Accidentes Personales y de responsabilidad civil. Seguro proyectado: colectivo de personas. Exigencias previstas. Casos en diferentes Provincias.



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 2292/16.

C. D. 2292

CUDAP: EXP-UBA 17.375/16

//..20

Planes Estratégicos de turismo a nivel nacional, provincial y municipal. Casos de aplicación y seguimiento. Mendoza, Buenos Aires. PFETS 2020.

6. METODOLOGIA DIDACTICA

El desarrollo de la asignatura consistirá en clases teórico-prácticas. En las clases se desarrollarán las unidades del programa de la asignatura, introduciendo al alumno en los aspectos conceptuales que constituyen la materia. A su vez, la clase operará como taller de aplicación práctica de esos conceptos a casos traídos a resolver y discutir en forma individual y/o grupal así como al análisis de doctrina y jurisprudencia en la materia que faciliten o refuercen su asimilación.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN

Asistencia: 75% de las clases para Promoción y regularidad.

Promoción: El alumno que obtenga un promedio en los dos parciales igual a siete (7), promocionará la asignatura, siempre y cuando su calificación mínima en cada uno de los parciales haya sido de siete (7).

Regular: 4 (CUATRO) y menos de 7 (SIETE).

Asistencia Cumplida: 75% de la asistencia pero no obtiene regularidad.

Evaluaciones individuales y grupales que a criterio del profesor, podrán ser realizadas a fin de cada tema.

La elaboración de un trabajo individual y en conjunto de investigación en la materia de Turismo Rural: Organismos del Sector Turístico y de Turismo Rural a nivel Nacional, Regional, Provincial, Municipal; Legislación Turística y de Turismo Rural a nivel Nacional, Regional, Provincial, Municipal; Registros de Prestadores Turísticos y de Turismo Rural, Nacionales, Regionales, Provinciales, Municipales y Programas, Proyectos, Planes, Públicos y/o Privados en las jurisdicciones planteadas.

8. BIBLIOGRAFÍA

-Kemelmajer de Carlucci-Diego Benítez (coordinadores) "Turismo, Derecho y Economía Regional. Ed. Rubinzal. 2003.

-Gonzalo Casanova Ferro "Derecho y Turismo". Ediciones Turísticas. Colección Temas de Turismo. 2004.

-Contratos de Consumo – Carlos Alberto Ghersi.

-Contratos Electrónicos Un Estudio desde el Derecho Internacional Privado Argentino. Luciana Beatriz Scotti. Eudeba.

-Compendio de Seguros. Alberto Ize. Ediciones Centro Norte.

-El Régimen de Defensa del Consumidor en la Actividad Turística. Karina M. Barreiro. Colección de Derecho del Turismo. Ladevi Ediciones.



C. D. 2292

CUDAP: EXP-UBA 17.375/16

//..21

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura: **PRÁCTICA EN TERRENO**

Cátedra/Área: Turismo Rural

Carrera/s: Tecnicatura en Turismo Rural

Departamento/Área: Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudio (año): 3er año

Asignaturas correlativas: Metodología de la práctica en terreno.

Duración (anual, cuatrimestral, bimestral, otra.): CUATRIMESTRAL

Carga Horaria para el Alumno (horas y créditos): 160 horas, 10 créditos

3. FUNDAMENTACIÓN

Atentos a la articulación necesaria entre la teoría y la práctica para el fortalecimiento de las competencias profesionales, los estudiantes abordarán un destino o caso de estudio en Argentina para realizar su experiencia y visualizar de esta manera los inconvenientes y desafíos que afrontarán en su futuro desempeño profesional. Se procurará una intervención que ofrezca un enriquecedor intercambio de conocimientos con los actores intervinientes en cada práctica.

Durante la asignatura Práctica en Terreno los estudiantes completarán su práctica realizando los proyectos diseñados previamente (en la materia Metodología de la Práctica en Terreno). Se trabajará a campo y en la redacción de los trabajos que corresponden a la instancia final de la Tecnicatura en Turismo Rural.

4. OBJETIVOS GENERALES

- Que los estudiantes articulen los conocimientos necesarios entre la teoría y la práctica para un exitoso desempeño profesional como futuros Técnicos en Turismo Rural.
- Que fortalezcan las capacidades adquiridas en la carrera hacia la realización de relevamientos, diagnósticos, y la elaboración de propuestas turísticas originales en ámbitos rurales.
- Que sean capaces de detectar las necesidades y las posibilidades de desarrollo del territorio determinado considerando particularidades transdisciplinarias.
- Que mediante el ejercicio de afrontarse con escenarios reales adquieran capacidades para la resolución efectiva de problemas y de anticipación a los inconvenientes.

5. CONTENIDOS

Contenidos Mínimos

Realización de prácticas pre-profesionales en empresas turísticas, organismos públicos o ONG vinculados al turismo rural donde, a partir de un plan de trabajo elaborado y bajo supervisión de uno o varios tutores, docentes de FAUBA. Incluyen actividades de entrenamiento para adquirir destrezas y habilidades complementarias a los contenidos teóricos recibidos en aula. Como trabajo fundamental, y con la misma modalidad de docentes tutores, se realizará al menos una práctica intensa en un municipio o región de Argentina, preferentemente con bajo desarrollo turístico al momento de la intervención a campo.



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 2292/16.

C. D. 2292

CUDAP: EXP-UBA 17.375/16

//..22

UNIDAD 1: DINÁMICA INDIVIDUAL y GRUPAL

Interacción grupal. Identificación y resolución de conflictos. Modalidades de abordaje a campo. Mapa de actores. Relación con el objeto de estudio. Análisis de casos.

UNIDAD 2: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS y OPORTUNIDADES

Agudizar la mirada y los sentidos. Proyectos efectivos y sus particularidades. Los errores más comunes en el abordaje a campo. La riqueza de las entrevistas e intercambios. Definición de prioridades.

UNIDAD 3: LA ELECCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS

Cómo seleccionar las herramientas acordes a los objetivos planteados en el proyecto. Organización y coordinación de la agenda. Documentación bibliográfica. Particularidades de los registros fotográficos, videográficos, y otros.

UNIDAD 4: REVISIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Cómo establecer prioridades. Qué es de utilidad para el proyecto planteado y qué no. Cómo actuar ante los faltantes de información. Análisis de casos sobre la resolución de problemas. Técnicas de edición y preselección del material.

UNIDAD 5: REDACCIÓN y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA PRÁCTICA EN TERRENO

Metodología para la redacción del Trabajo Final. Particularidades de cada caso: PEP, RCP y PPA. Características de entrega y defensa.

6. METODOLOGIA DIDÁCTICA

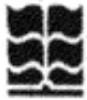
Del total de las horas asignadas para esta asignatura, 48 hs se desarrollan en aula y 112 de trabajo a campo

Sobre los proyectos elaborados y aprobados en Metodología de la Práctica en Terreno se diseñará con cada estudiante una agenda para la instancia práctica de acuerdo a los requerimientos de cada idea/proyecto. Se solicitarán informes parciales escritos y orales sobre los avances. Se facilitará la resolución de problemas y se ofrecerán herramientas teórico/prácticas. Si por razones justificadas (involuntarias) el proyecto de la Práctica en Terreno aprobado en la asignatura correlativa no se puede ejecutar o sufre cambios sustanciales, o cambio de Tutor la nueva Práctica o las modificaciones deberán ser aprobadas el equipo docente de la presente asignatura. Durante el proceso de redacción del informe final de la Práctica en Terreno se realizarán exposiciones ante los pares a modo de avanzar en la adquisición de capacidades para la defensa del mismo.

Dando continuidad a los proyectos elaborados en la materia Metodología de la Práctica en Terreno, se llevará a cabo la instancia de relevamiento y confrontación con escenarios reales. El trabajo a campo podrá realizarse en empresas turísticas, organismos públicos u ONG vinculados al turismo rural donde, a partir del plan de trabajo elaborado los estudiantes obtengan la información necesaria para la redacción y la presentación del Trabajo Final de la carrera.

Se atenderán las necesidades particulares de cada uno de los proyectos fortaleciendo los conocimientos necesarios para cada caso y atendiendo la estructura metodológica que se deriva de la materia precedente. Las modalidades establecidas dentro de la práctica preprofesional asistida (PPA) son:

PPSP: diseño de intervención a través de una experiencia participativa en el entorno social.



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 2292/16.

C. D. 2292

CUDAP: EXP-UBA 17.375/16

//..23

PPEI: planteo de resolución de alguna problemática sobre una situación particular, a modo de Estudio de Caso.

PPER: diseño de un plan de turismo rural, o una parte de él, a escala regional.

Esta asignatura contempla la realización de actividades de entrenamiento práctico para adquirir destrezas y habilidades complementarias a los contenidos teóricos. Se trabajará con la modalidad de docentes tutores a quienes el estudiante podrá pedir consejo y acompañamiento, tareas que se realizarán en articulación con el/los docentes a cargo de la materia.

7. FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA

En la Práctica en Terreno los estudiantes comprobarán o refutarán las hipótesis de trabajo planteadas con anterioridad. Tendrán la oportunidad de ejercitar un acercamiento a territorio y a situaciones reales para luego realizar un informe de valoración de recursos y del estado de situación encontrado. La práctica permitirá además analizar las experiencias propias y proponer mejoras de funcionamiento y gestión de las organizaciones turísticas rurales. El Trabajo Final deberá contemplar de manera integral, y mediante la aplicación de citas, los conocimientos adquiridos en la carrera.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La materia se aprueba a través de:

- TRABAJO INDIVIDUAL (escrito) y DEFENSA (oral)

Para la instancia de defensa oral se convocará a docentes de la FAUBA cuya experiencia coincida con la orientación del/los temas de la Práctica en Terreno y cuya opinión sea relevante para la evaluación. En estos casos, el trabajo escrito les será enviado con anterioridad.

El tutor interno y externo (en caso necesario) emitirán un dictamen sobre el trabajo.

- Promoción: nota igual o superior a 7 (siete)

-Condición de regular: entre 4 y menos de 7, en este caso se deberá volver a presentar para la defensa.

- Asistencia Cumplida: nota menos a 4

- Asistencia requerida en todos los casos anteriores: 75% (de las horas de clase en aula)

- Esta asignatura no posee opción de examen final libre.

9. BIBLIOGRAFÍA

KOTLER, P. BOWEN, J. MAKENS, J. (1997). Mercadotecnia para Hotelería y Turismo. Prentice-Hall Hispanoamérica S.A.

Organización Mundial del Turismo, (1999). Agenda para Planificadores Locales: TURISMO SOSTENIBLE Y GESTION MUNICIPAL. Edición para América Latina y El Caribe.

OMT (2006). Reducción de la pobreza por medio del turismo. Una compilación de buenas prácticas.

Secretaría de Turismo de la Nación, (2007). Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística, Programa Buenas Prácticas en Destinos.

Secretaría de Turismo de México, (2004). TURISMO ALTERNATIVO UNA NUEVA FORMA DE HACER TURISMO Serie Turismo Alternativo. Fascículo 1. México, D.F.



Asunto: Continuación de la resolución C. D. 2292/16.

C. D. 2292

CUDAP: EXP-UBA 17.375/16

//..24

BOULLON, Roberto, (1992). "Municipios turísticos". Editorial Trillas, México.
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES, (2003) Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones. Guía conceptual y metodológica para el desarrollo y la planificación del sector turismo. Silke Schulte. Santiago de Chile.

Bibliografía complementaria

Dachary, Alfredo César (1991). Los impactos del turismo y sus alternativas. CIQROO, Q. Roo. México.

Hiernaux Nicolas, Daniel. (1989). Teoría y praxis del espacio turístico. Universidad Autónoma Metropolitana.

Jiménez Martínez, Alfonso de Jesús, (1998). Desarrollo turístico y sustentabilidad. México, Edit. Porrúa

Ecotourism Society (1991) (online) Disponible en la página web: <http://www.ecotourism.org>